

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51719 MADRID

EDICTO

D. Luis Espinosa Navarro, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 12 de Madrid,

En el concurso 757/2013 por auto de fecha 19.10.2018 se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de 28000 PT Madrid, S.L.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 19 de octubre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180064041-1